CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 41	ACTA N°15	27 DE MARZO DE 2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A LA FIRMA SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. EN EL MARCO DEL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 PARA EL "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN) PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de marzo de 2019, para el Servicio de Alquiler de Equipos Multifuncionales (Copiado, Escaneado e Impresión) para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines – LCO N° 01/2019, ID N° 355.893; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.-
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-
Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el acto de Apertura en fecha 22 de febrero de 2019, siendo las 10:30 horas presentando ofertas las siguientes firmas: 1- Servipro S.R.L., 2- Shirosawa Company S.A.I.C., 3- Data System S.A.E.C.A. y 4- PS Line S.A..-
Que, en base a las consideraciones expuestas en el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de marzo de 2019, el Comité recomienda la adjudicación a la firma Shirosawa Company S.A.I.C., con un monto mínimo de Gs.180.000.000 y un monto máximo de Gs.360.000.000.-

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.-AUTORIZAR la adjudicación a la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C** en el marco del llamado para el "Servicio de Alquiler de Equipos Multifuncionales (Copiado, Escaneado e Impresión) para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019, ID N° 355.893.----------
Artículo 2°.- SUSCRIBIR el contrato respectivo por un monto mínimo de Guaraníes ciento ochenta millones (Gs.180.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes trescientos sesenta millones (Gs.360.000.000).----------
Artículo 3°.- DESIGNAR al Lic. Juan Carlos González Di Martino como Administrador del presente contrato.----------
Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 5°.- Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(fdo): JOSÉ ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros).----------
Elaborado por R. Benítez – Responsable: S. Espínola

Esc. Alfredo Díaz Casabianca
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones • Bancos y Afines • Secretaría General

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC
02/04/19
12:40 hs

COPIA